Pueblo Bello, 10 de septiembre de 2026

Señor
RICHARD MANUEL OVIEDO SALAS
CC 15.174.598
MZ E CASA 11B Ciudadela Comfacesar
Valledupar – Cesar.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que luego de analizar la propuesta presentada por usted, la institución observó que ésta llena los requisitos exigidos en la oferta; por lo tanto, se ha decidido contratar con usted el servicio de MANO DE OBRA, necesaria para el Mantenimiento de los aires y abanicos de las sedes Minas, ubicada en el corregimiento de Las Minas de Iracal, Liceo del Norte, ubicada en la Vereda Monte Grande y La Honda, ubicada en la vereda La Honda; anexas a la Institución Educativa Minas de Iracal en el corregimiento de Minas de Iracal, del municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, amparado en la facultad conferida al Rector en el último inciso del artículo 39 de la Ley 80 de 1993 y como lo establece el manual de contratación interno.

Agradecemos se sirva presentar respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO TAFUR DE LOS REYES
Rector